INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC – 057 DE 2021
INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO. *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS; PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA".*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA M.C. 057 DE 2021.**

La recepción de ofertas, se fijó hasta las 10:00 horas, del día dos (02) de Noviembre de 2021, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

	NOMBRE DEL OFERENTE	LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.	RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO	http://www.colombiacompra.gov.co – SECOPII 02 de Noviembre de 2021 – 7:37 horas

Una vez verificada la plataforma transaccional SECOP II **-** los precios ofertados para la propuesta económica, fueron los siguientes:

	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1.	RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO	$25.000.000,oo

Teniendo en cuenta que el proponente **RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO**, persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.907.003 expedida en el municipio de Chinchiná Caldas, fue el único proponente que se presentó dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía 057-2021, los miembros del comité evaluador proceden a revisar técnicamente la propuesta, considerando que dicha oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado por esta entidad para el presente proceso; así:

1. PROPONENTE Nro. 1: <u>RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO.</u>

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas del Objeto a Contratar: Los oferentes debian presentar debidamente firmado por la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica los anexos 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 que se encuentra	APLICA	**NO CUMPLE** El proponente no adjunto ninguno de los

publicados en la Sección "DOCUMENTOS DEL PROCESO".		anexos, por lo que deberá subsanar.

1.2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

1.2.1. CAPACIDAD JURIDICA.

1.2.1.1. Las PERSONAS NATURALES requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Acreditar la mayoría de edad, con la cédula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.	APLICA	CUMPLE
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagrada en la constitución o en la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta. (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del oferente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio vigente, con una expedición no inferior a 30 días en la que conste que la actividad económica se encuentra relacionada con el objeto a contratar.	APLICA	CUMPLE
Que la actividad económica le permita ejecutar el contrato	APLICA	CUMPLE
Certificar el cumplimiento del pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con la planilla de pago del último mes.	APLICA	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	APLICA	CUMPLE
Fotocopia libreta militar si es hombre menor de 50 años	NO APLICA	NO APLICA

1.2.2. EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar máximo dos (2) contratos o facturación de venta, con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor del contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas. **NOTA:** Con el fin de permitir la participación dentro de los Procesos de Contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.). Para la verificación de esta experiencia, el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los hayan recibido; o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.	APLICA	**NO CUMPLE** El oferente solo aporta un contrato suscrito con el municipio y el mismo evidencia que el valor ejecutado es la suma $22.500.000; razón por la cual no acredita el cumplimiento y deberá subsanar lo dispuesto en el numeral 4.2 de la invitación publica complementaria.

1.2.3. OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo, sin superar el valor techo unitario de los bienes y servicios objeto del proceso.	APLICA	CUMPLE

2. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC 057 de 2021, se concluye que la propuesta presentada por la Persona Natural **RUBÉN DARÍO GÓMEZ BOTERO**, persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.907.003 expedida en el municipio de Chinchiná Caldas, **NO CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública; razón por la cual, este comité evaluador **CONCEDERA** hasta al día tres (03) de Noviembre de 2021 – 18:00 horas, para que el proponente subsane y aporte los documentos en listados en el presente informe de verificación de requisitos

mínimos habilitantes, los cuales deberán ser allegados a través de la plataforma transaccional del Portal Único de Contratación - SECOP II.

El presente informe final se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los dos (02) días del mes de Noviembre de 2021, por las personas designadas como evaluadores.

LINA CARMENZA CASTAÑO ARISTIZABAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Apoyó en la revisión de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

ELBER ARMANDO RUIZ POSSO
Secretario de Gobierno, Mujer y Equidad de Genero
Verificación de Condiciones Técnicas Exigidas y Oferta Económica
(Original Firmado)